

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 7008



PERÍODO 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JOSE LUIS MOROCHO COPA
CÉDULA:	1500304306
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL URBANO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/24/2020 12:00:00 AM	LORETO, EX FERIAS LIBRES DEL BARRIO 5 DE AGOSTO	95

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Dar seguimiento al Proyecto Regional de la mancomunidad de agua. Ampliar y mejorar las redes de alcantarillado del barrio Juan Montalvo parroquia Ávila Huiruno. Actualizar el Plan de movilidad del Cantón, en lo que respecta al tránsito y transporte. Revisar y actualizar el PDyOT en base a los lineamientos establecidos por SEMPLADES y la nueva Ley Amazónica. Elaborar el plan estratégico institucional del GADML. Mejorar la página web del GAD de Loreto. Implementar un sistema de información cantonal basado en el catastro. Revisar y elaborar nueva propuesta del presupuesto participativo. Ejecutar el proceso de rendición de cuentas anual en función de las disposiciones metodológicas del CPCS Elaborar un plan de formación y capacitación para funcionarios del GADM del Cantón. Revisar y actualizar el plan de cooperación internacional con el GAD Municipal de Loreto. Elaborar programas para el apoyo a grupos de atención prioritaria. Revisar y fortalecer el Plan Turístico del Cantón.	Gestiones inherentes en las diferentes instancias públicas y privadas. Reunión permanente con los moradores del barrio, socializar el proyecto antes de su ejecución. Realizamos reuniones con la sociedad civil, autoridades, reformamos la ordenanza con el fin de adherirnos a la mancomunidad de tránsito. Coordinar acciones con la dirección de Planificación, socializar a la ciudadanía quienes son los involucrados. Coordinar acciones con la dirección de Planificación para el respectivo plan. Mejorar el acceso de la ciudadanía a la información Cantonal, adecuada a las necesidades de planificación y el control social permitiendo mayor eficiencia en los servicios brindados. Diseñar e implementar en coordinación con los actores sociales y ciudadanos un nuevo sistema institucional de participación ciudadana que permitan ser más eficiente en el desarrollo cantonal y transparentar de mejor manera la gestión. Fortalecer las capacidades de los funcionarios cantonales para mejorar la calidad de los servidores. Fortalecer la gestión para mejorar la actualización de la cooperación internacional del Cantón. Promocionar la defensa de los derechos a los grupos de atención prioritaria mediante programas sociales en coordinación con otras instancias. Promover que el turismo en Loreto sea una de las principales propuestas económicas cantonales.	Se aprobó la consultoría y presentado al BEDE Se verificó el cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato. Pertenece a una mancomunidad de tránsito y transporte entre los cantones Loreto, Aguarico y Fco de Orellana. Elaboración del diagnóstico. Un avance de 40% en la elaboración. Se logró modificar y actualizar la página web institucional dando como resultado brindar a la ciudadanía información de todos los procesos y trabajos que lleva y realiza la institución. Se reformo la ordenanza sustitutiva que regula la ordenanza que regula distribución económica del presupuesto participativo. Se ejecutó el proceso de rendición de cuentas de manera coordinada con la asamblea local en conjunto con los actores sociales del Cantón, cómo dispone los organismos correspondientes. Se elaboró proyecto enfocado en el mejoramiento de servicio de los servidores públicos hacia la ciudadanía con un avances del 60% para ser ejecutado. Se elaboró programas encaminados para el apoyo a las personas con discapacidad, adultos mayores y niños de nuestro Cantón Loreto. Se readecuó las instalaciones del Centro Turístico la Isla con el afán de brindar mejor servicio a los turistas.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal. c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Asistí con voz y voto a 29 sesiones ordinarias de concejo. Se participó en 6 sesiones extraordinarias. - Estatuto Orgánico por procesos bienio 2019 - 2021 - Ordenanza presupuesto 2019 - Ordenanza presupuesto 2020 . - Ordenanza que regula la distribución económica del presupuesto participativo - Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración del centro de abastecimientos y comercialización de la ciudad de Loreto. Participo en 9 sesiones de la comisión de Planificación y presupuesto. Participo en 8 delegaciones designadas por la máxima autoridad, además concurrí a 3 sesiones de la comisión de tránsito, transporte y movilidad. Se dio seguimiento a los proceso de contratación de obras del presupuesto prorrogado 2019.	Se aprobaron 149 resoluciones y 35 Actas firmadas. - Estatuto Orgánico por procesos 2019 - 2021 - Ordenanza presupuesto 2019 - Ordenanza presupuesto 2020. - Ordenanza que regula la distribución económica del presupuesto participativo - Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración del centro de abastecimientos y comercialización de la ciudad de Loreto. Participo en 9 sesiones de la comisión de Planificación y presupuesto. Participo en 8 delegaciones designadas por la máxima autoridad, además concurrí a 3 sesiones de la comisión de tránsito, transporte y movilidad. Cumplimiento de las ejecuciones de obras.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/rendicion-de-cuentas/2019

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Tratamiento y aprobación de proyectos de reformas de Ordenanzas sustitutivas, creación de nuevas Ordenanzas.	1.- Estatuto Orgánico por procesos 2019-2020. 2.- Ordenanza Presupuesto 2019. 3.- Ordenanza Presupuesto 2020. 4.- Ordenanza que regula la distribución económica del presupuesto participativo. 5.- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración del centro de abastecimiento y comercialización de la Ciudad de Loreto. 6.- Registro oficial orden previo.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/rendicion-de-cuentas/2019
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, dando cumplimiento a lo que estipula la Constitución de la República en sus Artículos 61 y 100 y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 88, 89, 90 y 91 ha ejecutado el proceso de Rendición de Cuentas conforme a lo que la normativa en este ámbito contempla; observando además lo dispuesto por la Resolución No CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19-12-2019, Resolución No CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 de fecha 16-03-2020, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 de fecha 15-07-2020 y el Instructivo para implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2019, Para lo cual el GADM del cantón Loreto, proceso llevado a efecto observando lo que contempla la Guía especializada de Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de las cuales cada una de sus fases, como lo son: FASE 1: Planificación y facilitación del proceso, FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento; proceso ejecutado en estrecha coordinación con la Asamblea Local de Participación Ciudadana; acto de deliberación pública realizado el 24 de octubre del 2020, a las 08h30 en el lugar de la cancha de ex ferias libres de la ciudad de Loreto.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SUGERENCIA - Los concejales rurales deben realizar actividades para su sector, comunidad, comunas, pueblos recogiendo sus necesidades básicas. - Evento de rendición de cuentas es estar más atento a la fiscalización de las obras y toda observación valla documentado y fotos, mas no obstaculizar las obras, juntos promovemos el desarrollo de nuestro querido Cantón Loreto. - Las obras del Cantón Loreto exista un mayor control. - Los valores con elementos en las obras, se priorice obras. - Las Ordenanzas del GADML. - Servicios básicos en el cantón Loreto. La mayor parte de los barrios del cantón no ha sido fiscalizados, es por eso que todos estamos recibiendo agua no acta para el consumo humano. - Señores Concejales pedimos recoger requerimos de necesidades en las comunidades rurales. - Al concejo se sugiere que ponga una persona a la entrada o en una oficina para que se informe de los documentos presentados. - Se evalué los proyectos y obras inconclusas antes de aprobar el presupuesto participativo anual, para que se pueda cumplir con una planificación coherente y no susciten malestares económicos afectando a nuevos proyectos. Además en los proyectos de gran magnitud económica se cumpla con la contratación local de mano de obra al igual que sus demás componentes. - Sobre la Ordenanza para el periodo 2020-2021. No se ha cumplido con la normativa - Proponer el proyecto "Manual de Procedimientos Administrativos" - Que por favor instruyan a sus electores sobre las diferentes leyes para que en las reuniones pueda hablar a otro nivel y no como el de esta reunión. - Dar a conocer la comisión a Thaisha y cuál es el apoyo a la parte educativa del cantón. - A los concejales es preocupante la ordenanza turística dentro del cantón se debería elaborar. - Sobre los PP si se va a realizar las obras en la Jurisdicción Parroquial Payamino y por administración directa. - Sobre el proyecto turístico la Isla. - Tema laboral - A todos los concejales - Tema de invitaciones. - Socializar sobre la composición de las asambleas para que no exista confusión a toda la ciudadanía. - A las autoridades rendir cuentas voluntariamente y demuestren que lo hacen con gratitud y no por obligación pues sus actitudes demuestran resentimiento. RECOMENDACIONES - No dejar chantajear por un grupo que dicen ser dirigentes o pertenecen a algún gremio, que sigan trabajando y confiando en sus mandantes. - Regirse siempre a la ley y reforma el estructural funcional y operativo de los funcionarios públicos. - Se dé la oportunidad de trabajo local en las obras. - Se busque proyectos para el desarrollo del Cantón Loreto (Comunidades, parroquias y barrios). - Se socialice a la ciudadanía para tener el previo conocimiento. - Se solución en la brevedad posible el macro proyecto de agua en el cantón Loreto. - Se priorice obras innecesarias como canchas sintéticas u otros. - Revisar la Mancomunidad de Transito a las comunidades. - Se conforme una delegación de veedores para que se cumpla con la contratación de la mano de obra local y se trabaje en una Ordenanza que garantice y respalde la mano de obra del cantón Loreto. - Se socialice las ordenanzas y se sustenten jurídicamente. - Exigir a los técnicos analizar las ordenanzas para el bienestar del cantón Loreto. - Que el consejo apruebe con la participación de la ciudadanía. - Con todo respeto les digo que se traten de instruir en sus funciones - Dar su informe detallado y su ayuda sugerida. - Realizar con todos los actores de Turismo con los técnicos de los insumos y mecanismos necesarios y su socialización. - Dar a conocer si lo van a realizar o se regresan los ingresos al estado - Se debe socializar este proyecto a la ciudadanía y haya transparencia. - Dar trabajo a gente de Loreto para dinamizar la parte económica del cantón. - Por favor realizar la fiscalización de las obras con argumentos técnicos para que transparencia - Invitar con anterioridad a los dirigentes no con un día antes de realizar el evento. - Pedir a los medios de comunicación contribuyan con la difusión de la ley de Participación Ciudadana. - Que se rinda cuentas de las cosas importantes realizadas por las autoridades y no de cosas sin relevancias y de rutina para no cansar y aburrir a los asistentes.